2026/2616

23.11.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2616 DEL CONSEJO

de 23 de noviembre de 2026

por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2580/2001 del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo ([1]), y en particular su artículo 7, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 26 de febrero de 2026, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2026/456 ([2]) por el que se modificaba el Reglamento (CE) n.º 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo.

(2) En vista de la amenaza persistente que representa The Base, debe añadirse a una persona a la lista del anexo III del Reglamento (CE) n.º 2580/2001.

(3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 2580/2001 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo III del Reglamento (CE) n.º 2580/2001 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de noviembre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

M. HEYDON

([1]) DO L 344 de 28.12.2001, p. 70, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2001/2580/oj.

([2]) Reglamento (UE) 2026/456 del Consejo, de 26 de febrero de 2026, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se derogan el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1578 y el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/420 (DO L, 2026/456, 26.2.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2026/456/oj).

ANEXO

En el anexo III del Reglamento (CE) 2580/2001, en el epígrafe «A. Personas físicas», se añade la entrada siguiente:

«1. NAZZARO Rinaldo (alias Norman Spear, Roman Wolf); lugar de nacimiento: Estados Unidos de América; nacionalidad: Estados Unidos de América; sexo: masculino.»